



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 073

FECHA: JULIO 31 DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-2017-00709-00	VERBAL	LUCY CASTILLO	MATILDE ESCUDERO DE VANEGAS	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2018-00880-00	EJECUTIVO	MOTO PLUS DE OCCIDENTE S.A.	RICARDO ANDRES MORENO POSADA	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2018-01298-00	VERBAL	ARGEMIRO MORENO GIRALDO	JUAN DIEGO MORENO ZAPATA Y OTROS	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2019-00293-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE SA	YEISON RICARDO GARCIA CARMONA	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2019-00490-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHN ANDERSON PELAEZ TORRES	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2019-00620-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	LADY JOHAMA BARCO GALLEGO Y OTRA	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2019-00691-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	EUCARIS DE JESUS FLOREZ Y OTRO	30/07/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00045-00	VERBAL	NUBIA EMILSE HERRERA PERILLA	COMPAÑÍA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO	30/07/2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 31/07/2020 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Patricia Henao Ramírez'.

DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ
Secretaria